

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

Período evaluado: 1 de mayo a 31 de agosto de 2016

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2016

Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión: Enrique Moyano Luna

INTRODUCCION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 (12/jul./2011) Estatuto Anticorrupción, y desde la fecha de su expedición es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno presentar y/o publicar en la página web institucional, cada cuatro meses un informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la universidad.

Coherente al párrafo anterior, la Oficina de Control Interno, realiza y presenta el siguiente informe de avance en los dos módulos del Modelo Estándar de Control Interno MECI "Módulo Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento" y en su Eje Transversal Información y Comunicación. Este informe guarda coherencia con el formato que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, puso a disposición para tal efecto.



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances / Aspectos destacables.

- ✓ El Comité de Calidad fue reestructurado mediante Resolución N° 0403 (2/mayo/2016), se redefinieron los miembros que lo conforman y quedó integrado así:
 - La Secretaria General como Representante de la Alta Dirección.
 - El Jefe de la Oficina de Planeación como Líder de Calidad.
 - El Director del Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales CECOM o su delegado.
 - Un Funcionario Administrativo designado por la Rectora.
 - El Presidente del Consejo Estudiantil Universitario o su delegado.
 - Un Docente designado por la Rectora o su delegado.
 - El Vicerrector de Investigación y Extensión o su delegado.
 - El Secretario Ejecutivo del Comité de Calidad (con voz pero sin voto) designado por el Jefe de la Oficina de Planeación.
 - El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces (con voz pero sin voto)
- ✓ Se adelantó el Primer Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como temática la cultura de la prevención de riesgos laborales, iniciativa liderada por el Semillero de Investigación en Pedagogía para la Prevención de Riesgos Laborales, de la Universidad Francisco de Paula Santander.
- ✓ Mediante Resolución de Rectoría N° 0518 de 19 de mayo de 2016, se convocó a los empleados y trabajadores de la universidad para elegir representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, para así dar cumplimiento al Decreto 1443 de 2014, el cual modificó el nombre de Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) a Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- ✓ La Universidad Francisco de Paula Santander en su propósito misional de docencia, vinculó a 27 docentes con dedicación de tiempo completo, cumplido el proceso de



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno LEY 1474 DE 2011

Concurso Público para la selección de nuevos docentes de acuerdo a las convocatorias 01 y 02 de 2016.

- ✓ En la página web institucional, en el link "Transparencia y Acceso a la Información Pública", la universidad bajo la dirección de la Rectora publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, el cual muestra el compromiso y la consolidación de una estrategia que incluye la identificación de los riesgos de corrupción, la estrategia anti trámites, la estrategia de rendición de cuentas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.
- ✓ Las diferentes facultades, vicerrectorías y dependencias de la universidad presentaron la evaluación semestral de indicadores de gestión que enmarcan el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales de acuerdo al Plan de Acción 2016, con corte 30 de junio de 2016, para rendir informe ante el Consejo Superior Universitario.
- ✓ La universidad llevó a cabo el Taller de Desarrollo Profesoral y Planeación Académica y Administrativa, en el marco del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, que contó con la participación de docentes y administrativos, la participación de diversos conferencistas abordando temáticas como la planeación académica, indicadores y herramientas de seguimiento a la calidad, el plan de desarrollo desde la perspectiva estratégica, la importancia del sistema de calidad, pruebas Saber Pro, el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación, entre otros.
- ✓ Dando cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y como un organismo integrador entre el empleador y sus trabajadores, se conformó en la institución el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.
- ✓ Mediante convocatoria se solicitó al personal de la universidad la participación voluntaria para la conformación y elección de la Brigada de Emergencia y el Comité Operativo de Emergencia (COE)
- ✓ La Oficina de Planeación publicó en la página web link Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, en cumplimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno LEY 1474 DE 2011

corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.

- ✓ En la página web institucional link Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra publicado el Informe Avance Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte de 30 de abril 2016, en el cual se pueden observar las actividades ejecutadas, las actividades en desarrollo, las actividades pendientes (aún no se ha cumplido la fecha de inicio o no se ha iniciado su ejecución) y las actividades reprogramadas al corte.
- ✓ La División de Recursos Humanos, lideró el evento de bienvenida formal al personal administrativo en este segundo semestre 2016, con el propósito de generar un espacio de motivación a través de conferencias sobre clima y cultura organizacional, en busca del mejoramiento continuo de las diferentes dependencias administrativas.
- ✓ Mediante Resolución de Rectoría N° 0538 del 23 de mayo de 2016, se crea y unifica el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea de la Universidad Francisco de Paula Santander, para efectos de asesorar a las autoridades de la universidad en la supresión o reforma de los trámites, procedimientos o regulaciones innecesarias existentes e impulso de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Dificultades / Aspectos por mejorar.

✓ El Sistema Integrado de Gestión de Calidad, se encuentra en proceso de actualización bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación.



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances / Aspectos destacables.

- ✓ La Oficina de Control Interno llevó a cabo la Auditoría Especial de Calidad, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 17025:2005 para la implementación del Laboratorio de Aguas, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente de la universidad, con el objeto de iniciar un plan de mejoramiento respectivo antes de la visita de auditoria por parte del IDEAM.
- ✓ El Laboratorio de Aguas, ubicado en la Sede Campos Elíseos de la UFPS, recibió visita de auditoria por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM, con el fin de obtener su acreditación bajo la Norma NTC / ISO 17025:2005.
- ✓ Con el objetivo de conocer si en los diferentes procesos y/o dependencias de la universidad se está dando cumplimiento a la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) para entidades públicas, la Oficina de Control Interno ejecutó la Auditoria Diagnóstico de Gestión Documental, mediante la aplicación de una encuesta a los responsables del manejo del archivo de gestión, y posteriormente una visita en cada una de las dependencias con el fin de verificar la información diligenciada en las encuestas. De lo cual surgieron recomendaciones las cuales fueron presentadas a la Alta Dirección y Secretaria General quien es responsable de la Gestión Documental en la institución.
- ✓ La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al plan de mejora del Sistema DatArSoft, de acuerdo a los hallazgos encontrados en la auditoria de gestión realizada en la vigencia 2015.
- ✓ Dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorias, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la auditoría de gestión al Programa de Derecho, en la que se evaluó objetivamente las evidencias en el cumplimiento de las condiciones de calidad, para la renovación del registro calificado.



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

Dificultades / Aspectos por mejorar.

- ✓ El Proceso de Gestión de Calidad debe programar y ejecutar en la vigencia con el apoyo de los auditores certificados de la institución y de la Oficina de Control Interno, el Programa Anual de Auditorias de Calidad a los diferentes procesos de la universidad.
- ✓ Se deben consolidar los diferentes planes de mejoramiento de la institución, lo cual permitirá realizar seguimiento a los mismos, lo que redundará en el cumplimiento del Plan de acción de la Oficina de Control Interno de Gestión.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances / Aspectos destacables.

- ✓ La Rectoría con el apoyo del Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales CECOM, envía por correo interno institucional el Boletín Informativo Semanal "Rectoría al Día", donde comunica las diferentes actividades internas y externas desarrolladas por la Rectora de la institución.
- ✓ La Secretaria General presentó las estadísticas y los informes del segundo trimestre y el consolidado del primer semestre 2016 del Sistema PDQRS, recepcionadas a través de los canales establecidos (línea telefónica, Sistema PDQRSoft, buzones, correo electrónico y de manera presencial).
- ✓ La página web de la universidad: <u>www.ufps.edu.co</u> ofrece información sobre actualidad, eventos, noticias, servicios, gestión interna y toda la información institucional de interés público.
- ✓ Continúa la consolidación de las redes sociales como medios de comunicación del quehacer misional y el acontecer universitario, de manera activa y funcional, brindando



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno LEY 1474 DE 2011

información veraz, oportuna y en tiempo real a toda la comunidad institucional y en general.

✓ El link Transparencia y Acceso a la Información Pública, permite la consulta de información institucional actualizada, dando así continuidad a las directrices de Gobierno en Línea. Se encuentra publicado lo referente a: Gestión Documental, Normatividad, PDQRS, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informes de Control Interno, entre otros.

Dificultades / Aspectos por mejorar.

- ✓ El Sistema de Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias durante el primer semestre 2016 recepcionó un total de 161 PDQRS, de las cuales 113 fueron tramitadas y 48 quedaron sin tramitar. Aún hay dependencias que no dan respuesta a las PDQRS, que exceden el tiempo de ley para dar respuesta y que no generan ningún trámite a las mismas.
- ✓ Adelantar la implementación de mecanismos e instrumentos de medición de la satisfacción del cliente, interno y externo.
- ✓ Aunque se aplican estrategias de comunicación, aún no se ha formalizado la Política de Comunicaciones de la universidad.
- ✓ Revisión de los trámites a incluir en el proceso de racionalización y de acceso a la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), de acuerdo a la implementación del Componente de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
LEY 1474 DE 2011

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Universidad Francisco de Paula Santander se mantiene en mejoramiento continuo, aplicando herramientas que permitan la consolidación del Sistema de Control Interno, a través de la evaluación, control y seguimiento de los procesos y actividades.

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad se encuentra en proceso de actualización, en el que se adelanta la reestructuración del mapa de procesos de la institución, revisión y modificación general de todos los procesos y procedimientos documentados.

Se requiere actualizar y ajustar el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- de acuerdo al Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Actividad que está bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación